

Por resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 24 de octubre de 2012 se autoriza la contratación del **“Servicio de traslados y movimientos de muebles entre edificios de la UNED”** a través de procedimiento negociado con publicidad NC **05/2013**, conforme señala el artículo 174 y ss del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, nombrada por Resolución de este Rectorado de fecha 24 de octubre de 2012, y conforme a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación, se otorga **ADJUDICACIÓN** a favor de la empresa **URBANO, S.A.** por el importe de licitación: **95.000,00 € (IVA excluido)**, con los precios ofertados por su empresa, por ser la oferta más ventajosa para la UNED.

Madrid, 30 de noviembre de 2012

P.D. (Resolución de 20 de julio de 2009. BOE nº 186 de fecha 03/08/2009)
LA VICERRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS,



Marta de la Cuesta González